



ESTADO DE LA **INTEGRIDAD ELECTORAL** EN EL SALVADOR:

Periodo junio - septiembre 2025

Centro de Monitoreo Político.
Copyright®. Todos los derechos reservados.

Estado de la integridad electoral en El Salvador: Periodo junio-septiembre 2025
San Salvador, El Salvador, noviembre 2025.

Informe elaborado por: Acción Ciudadana – Centro de Monitoreo Político.

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo de NED (National Endowment for Democracy). Los puntos de vista/opiniones de este documento son responsabilidad de la Asociación Acción Ciudadana y no reflejan necesariamente los del National Endowment for Democracy (NED).

This paper was made possible with support from the Rockefeller Brothers Fund. The opinions and views of the authors do not necessarily state or reflect those of the Fund.

Se permite la reproducción parcial o total del documento siempre que se cite su autoría institucional, no se modifique o altere su contenido, ni se utilice con fines comerciales.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
GLOSARIO DE ACTORES INSTITUCIONALES.....	5
METODOLOGÍA	8
<i>Definición de indicadores</i>	8
<i>Monitoreo de información electoral</i>	11
PRESENTACIÓN DE HALLAZGOS.....	12
<i>Estado de la Integridad Electoral para las Elecciones de 2027</i>	13

INTRODUCCIÓN

El Salvador celebrará elecciones en febrero de 2027, cuando elegirá presidente, diputaciones a la Asamblea Legislativa y concejos municipales. Sin embargo, muchos de los eventos, actividades y decisiones claves para ese proceso electoral sucedieron desde 2025, o incluso antes. Por ejemplo, reformas constitucionales y electorales que sin duda impactarán el resultado en 2027; acá se incluyen acciones preparativas y organizativas contempladas en el calendario electoral.

En tal sentido, el análisis de la calidad de dicha elección no puede circunscribirse únicamente al día de la jornada electoral, sino que debe considerarse todo el conjunto de eventos, acciones y decisiones previas que pueden tener incidencia ese día. De tal suerte que, para analizar la integridad del proceso electoral de 2027, Acción Ciudadana ha decidido comenzar a evaluar mensualmente todo evento en materia electoral acaecido desde junio de 2025, así como tomar en cuenta las reformas previas que se aplicarán en dicha elección.

El trabajo de evaluación del periodo junio-septiembre de 2025 que se presenta en este consolidado establece el posible impacto que los hechos electorales del período podrían tener sobre la integridad del proceso; para ello, se utilizan 18 ítems sobre la integridad electoral reconocidos internacionalmente. Esto permite ponderar objetivamente cada hecho a la luz de lo que el derecho comparado y la doctrina plantean.

GLOSARIO DE ACTORES INSTITUCIONALES

Asamblea Legislativa (AL)	Órgano fundamental de gobierno cuyo principal encargo es aprobar, reformar y derogar las leyes. En materia electoral se encarga de aprobar reformas a la Constitución (Aprobación de acuerdo de reforma con la mitad más uno de los diputados de una legislatura y la ratificación por la siguiente legislatura con dos tercios de los diputados. Además, una misma legislatura puede reformar con tres cuartas partes de los diputados), reformas al Código Electoral, a la Ley de Partidos Políticos, a la Ley de Voto desde el Extranjero y a las Disposiciones para las candidaturas no partidarias. Actualmente lo conforman 60 escaños, distribuidos de la siguiente forma: 54 de Nuevas Ideas (NI), 2 del Partido de Concertación Nacional (PCN), 1 del Partido Demócrata Cristiano (PDC), 2 de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) y 1 de VAMOS.
Junta de Vigilancia Electoral (JVE)	Organismo de carácter permanente, encargado de fiscalizar las actividades de organización del proceso electoral y el funcionamiento de las dependencias del TSE, de los organismos electorales temporales, y del RNPN. Se integra por un director representante de cada uno de los partidos políticos legalmente inscritos. Entre sus funciones está conocer sobre la emisión del DUI, todo lo referente al Registro Electoral y acceder a la información y documentación que genere el TSE para el cumplimiento de sus funciones.
Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN)	Entidad encargada de la emisión del Documento Único de Identidad (DUI), que permite a los salvadoreños identificarse y votar. El RNPN envía la data al TSE, que elabora el Registro Electoral a partir de ella. El DUI es gratis la primera vez y luego cuesta \$10.31. Debido a la suspensión de ingresos al Registro Electoral 6 meses antes de una elección, el RNPN habilita el pre- enrolamiento de jóvenes que cumplan los 18 años antes de la elección, a fin de que puedan votar.

Tribunal Supremo Electoral (TSE)	Autoridad máxima en materia electoral en El Salvador, tanto en lo administrativo como en lo jurisdiccional. Está conformada por 5 magistrados: tres provenientes de propuestas de los 3 partidos más votados en la última elección presidencial y 2 a propuesta de la Corte Suprema de Justicia. Duran 5 años en sus funciones. La presidencia del Organismo Colegiado la ostenta el magistrado o magistrada del partido más votado en la última elección presidencial.
Organismos Electorales Temporales (OET)	Órganos desconcentrados del TSE, conformados por cinco miembros propietarios y suplentes a propuesta de los partidos políticos contendientes, con funciones jurisdiccionales y administrativas, que funcionan durante el proceso electoral. Existen tres niveles: las Juntas Electorales Departamentales (JED), que se corresponden con las circunscripciones departamentales, y se encargan de inscribir candidaturas a concejos municipales, recibir el paquete electoral y resolver recursos propios de su circunscripción; las Juntas Electorales Municipales (JEM), que se corresponden con las circunscripciones municipales, y se encargan de entregar el paquete electoral a las mesas electorales y resolver controversias propias de su circunscripción; y las Juntas Receptoras de Votos (JRV), cuyo número a nivel nacional se establece a partir de la cantidad de electores, a razón de 700 votantes por cada una.
Partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA)	Partido político de derecha, fundado durante la guerra civil en 1981. Gobernó el país desde 1989 hasta 2009. Durante su gobierno se firmaron los Acuerdos de Paz con el FMLN, entonces movimiento insurgente. En 1994 logró 39 diputados legislativos, su mayor hito en ese tipo de elección. Actualmente tiene dos diputados.
Partido de Concertación Nacional (PCN)	Partido político de derecha, fundado en 1961 con el nombre Partido de Conciliación Nacional. Gobernó el país desde 1962 a 1979. Actualmente cuenta con un diputado.

Partido Demócrata Cristiano (PDC)	Partido político de centro, fundado en 1960, que gobernó de 1984 a 1989. Actualmente cuenta con un diputado.
Partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN)	Partido de izquierda, fundado en 1992, luego de la incorporación a la vida política del movimiento insurgente homónimo, que se fundó en 1980 y que existió hasta la firma de los Acuerdos de Paz. Gobernó el país desde 2009 hasta 2019.
Partido Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANU)	Partido de derecha fundado en 2009, luego de la derrota electoral de Arena. Fue el partido que acogió a Nayib Bukele en 2018, lo que le permitió ganar las elecciones de 2019. Actualmente no cuenta con diputados en la Asamblea Legislativa.
Partido Nuevas Ideas (NI)	Partido de derecha, fundado en 2018, luego de la expulsión del FMLN de su máximo líder, Nayib Bukele, actual presidente del país para el período 2024-2027. Es el partido mayoritario en la Asamblea con 56 diputados.
Partido VAMOS	Partido de centro, fundado en 2017. Actualmente cuenta con una diputada en la Asamblea Legislativa.
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH)	Institución integrante del Ministerio Público, de carácter permanente e independiente, con personalidad jurídica propia y autonomía administrativa, que tiene como objetivo velar por la protección, promoción y educación de los derechos humanos. En lo electoral, vela por el derecho al sufragio.

METODOLOGÍA

Definición de indicadores

En primer lugar, se hizo una revisión bibliográfica sobre la integridad electoral, consultando a organismos como IDEA, IFES y el Proyecto de Integridad Electoral, además de herramientas especializadas. Luego, se generó una matriz comparativa de la integridad electoral según cada fuente, destacando las similitudes entre las perspectivas. Como resultado, se obtuvo una matriz consolidada o resumen de la integridad electoral. El resumen se muestra a continuación:

Tabla 1: Matriz consolidada de indicadores de integridad electoral

	INDICADORES SEGÚN HERRAMIENTA IDEA¹	INDICADORES SEGÚN IFES²	INDICADORES SEGÚN PIE³
	Factores Internos		
Fase 1	Marco Jurídico e institucional	Diseño legal	Ley electoral
1.	Cuestionamiento de la legislación electoral		
2.	Sistema electoral inapropiado	Sistemas electorales y delimitación de las circunscripciones	Distritos electorales
3.	Normativa electoral inadecuada a nivel administrativo		
Fase 2	Planificación y preparación para la ejecución de actividades electorales	Diseño institucional	Procedimiento electoral
4.	Actuación insatisfactoria de los órganos de gestión electoral		
5.	Un sistema inadecuado para la resolución de los conflictos electorales		
6.	Planificación operativa inadecuada	Infraestructura y planificación de los órganos electorales	
7.	Dotación, financiación y presupuesto inadecuados	Presupuesto y financiamiento electoral	
8.	Medidas de seguridad electoral inadecuadas	Seguridad electoral	
Fase 3	Formación y Educación		
9.	Formación insuficiente de los funcionarios electorales	Entrenamiento y capacitación de los funcionarios electorales	
10.	Falta de formación de los partidos políticos y los medios de comunicación		
11.	Falta de formación de los organismos de seguridad		

¹ IDEA (2019). *Herramienta de gestión de riesgo electoral*.

<https://www.idea.int/sites/default/files/publications/herramienta-de-gestion-del-riesgo-electoral-descripcion-general.pdf>

² IFES (2014). Electoral Integrity Assessment Method and System. Citado en *Diccionario Electoral* (. IIDH/CAPEL 2017). <https://www.iidh.ed.cr/es/tercera-edicion-diccionario-electoral-i-tomo>

³ PIE (2024). *Reporte Global de Integridad Electoral 2024*. Proyecto de Integridad Electoral. https://static1.squarespace.com/static/58533f31bebfbe99c85dc9b/t/66997d503560802120d5f949/1721335130905/Year+in+Elections+PEI+10+Report_FINAL.pdf

12.	Una campaña de información a los votantes insuficiente		
Fase 4	Registro	Registro electoral	
13.	Problemas en el registro de votantes	Información pública y educación de los electores	Inscripción electoral
14.	Problemas en el registro de candidatos y partidos políticos	Partidos políticos y candidatos	Inscripción de partidos
15.	Problemas en la acreditación de observadores nacionales e internacionales		
Fase 5	Campañas Electorales		
16.	Acceso desigual a los medios de comunicación y favoritismo	Medios de comunicación y financiamiento de las campañas electorales	Publicidad de las campañas Financiación de las campañas
17.	Uso provocador de los medios de comunicación por parte de los partidos políticos		
18.	Mítines provocadores por parte de los partidos	Observación electoral	
19.	Acciones provocadoras y violentas por parte de los partidos políticos		
Fase 6	Votaciones y jornada electoral	Entrega de votos	Proceso de votación
20.	Insuficiencia, destrucción y pérdida de material sensible y no sensible		
21.	Falta de transparencia en el voto especial y el voto en el extranjero	Servicios electorales especiales (por ejemplo, voto en el extranjero)	
22.	Problemas logísticos durante la jornada electoral		
23.	Problemas en el escrutinio y recuento de los votos	Escrutinio de votos	Conteo de votos
Fase 7	Verificación de los resultados		Post elección
24.	Gestión inadecuada de los resultados electorales	Sumario de votos y certificación de resultados finales	Autoridades electorales
25.	Gestión inadecuada de la última ronda de impugnaciones de los resultados electorales	Adjudicación de quejas electorales	
26.	Rechazo de los resultados electorales		

Fuente: Elaboración propia a partir de IDEA, IFES, PIE y Proyecto de Integridad Electoral.

A partir de esa matriz consolidada, se analizaron y definieron 18 ítems o indicadores que pudieran representar y adecuarse mejor al proceso electoral salvadoreño. Estos son:

Tabla 2: Indicadores de integridad electoral y su contenido

Indicador	¿Qué contienen?
1. Diseño legal del sistema electoral y las elecciones.	La normativa vigente y las reformas relacionadas al proceso y sistema electoral: circunscripciones, formas de las candidaturas, expresión del voto, fórmula electoral.
2. Diseño institucional de los organismos electorales.	La estructura interna de los OE, sean temporales o permanentes, su conformación, sus competencias, obligaciones, profesionalización de su personal, e interrelaciones entre sí y con otras instituciones que intervienen en el proceso electoral.
3. Presupuesto electoral	La erogación de fondos públicos para financiar el desarrollo de las elecciones.

4. Selección, entrenamiento y capacitación de los funcionarios electorales	El proceso de selección del personal electoral, la formación y capacitación de la planta de personal permanente y temporal de los organismos electorales.
5. Registro electoral	El proceso de inscripción de electores y habilitación del derecho a votar, así como las modificaciones al registro y las exclusiones.
6. Partidos políticos y candidaturas	El proceso de constitución y cancelación de partidos, junto con el proceso de elección interno de candidaturas partidarias y su inscripción.
7. Financiamiento de las campañas electorales	Las regulaciones y transparencia del financiamiento de partidos, comportamiento de autoridades electorales y estatales, montos de ingresos y gastos de partidos.
8. Propaganda electoral y medios de comunicación	Las reglas de la propaganda y comportamiento de las autoridades gubernamentales y electorales, así como de los medios de comunicación.
9. Información pública y educación de los electores	Nivel de acceso a la información electoral, tanto de forma activa como reactiva. Educación cívica para los electores desde la autoridad electoral.
10. Infraestructura para las elecciones.	Los espacios físicos para la organización de las elecciones y para el desarrollo de los comicios.
11. Planificación de los órganos electorales	Procesos de planeación de los OE.
12. Seguridad electoral	Resguardo de la infraestructura física-digital y del material electoral.
13. Observación electoral	Reglas y condiciones del proceso de acreditación de las MOE y el desarrollo de la observación electoral.
14. Servicios electorales especiales	Regulaciones sobre voto en el exterior, voto de personas con discapacidad y voto de minorías, y las condiciones de ejecución.
15. Votación	Ejecución del proceso de votación, incluyendo el acceso al centro de votación, atención en la JRV, comportamiento de actores dentro del recinto de votación.
16. Escrutinio de votos	Desarrollo del conteo preliminar de votos en las JRV.
17. Escrutinio final de votos y certificación de resultados finales	Proceso de escrutinio final y declaración de electos.
18. Adjudicación de quejas electorales	Impartición de justicia electoral antes, durante y después de las elecciones.

Fuente: elaboración propia.

Como etapa final, se elaboró la matriz de indicadores, en la cual se consigna el indicador y su contenido, los factores de riesgo de cada indicador y los impactos estimados. Además, se incluye la forma de observación, el aspecto reportado y la fuente. Esta matriz es la herramienta que se utilizó para consignar los hallazgos del monitoreo. A continuación, se muestra una imagen de la matriz general y su contenido.

Tabla 3: Ejemplo del contenido de la matriz general
FORMATO DE MATRIZ GENERAL

Indicadores de integridad electoral	¿Qué contienen?	Factores de riesgo	Impactos estimados	Forma de observación y medición	Aspecto reportado	Fuente del aspecto reportado	Impactos
1. Diseño legal del sistema electoral y las elecciones.	La normativa vigente y las reformas relacionadas al proceso y sistema electoral: circunscripciones, formas de las candidaturas, expresión del voto, fórmula electoral.	1. Se realizan reformas profundas al proceso electoral o al sistema electoral en beneficio de un actor político. 2. La legislación vigente afecta a algunos de los actores políticos.	1. La reforma afecta a las minorías, afectando representación. 2. La reforma afecta a algunos partidos políticos.	1. Análisis de la legislación vigente y las reformas. 2. Se retoma doctrina y datos de El Salvador de elecciones previas para evidenciar el impacto.		Documentos del TSE, notas de prensa, respuestas a solicitudes de información, informes de AC.	

Fuente: Elaboración propia

Monitoreo de información electoral

En segundo lugar, se realizó cada mes, iniciando en junio de 2025, un monitoreo de los hechos de índole electoral que pudieran impactar en el proceso electoral 2027. Para ello, se monitorearon las redes del TSE y Asamblea Legislativa, así como las publicaciones de los principales medios de comunicación que recogieran el quehacer legislativo, del TSE y de otras instituciones con relación al proceso electoral. Esto permitió generar una tabla mensual con los principales hechos, colocados según su relación con los 18 ítems de integridad electoral. Los hechos consignados fueron analizados a partir de la bibliografía sobre la temática concluyendo en una descripción del posible impacto que pueden generar. Un ejemplo de una de las tablas se muestra a continuación:

Tabla 4: Matriz de evaluación de integridad electoral del TSE (junio 2025)

Indicadores de integridad electoral	¿Qué contienen?	Factores de riesgo	Impactos estimados	Forma de observación y medición	Aspecto reportado	Fuente del aspecto reportado	Impactos
3. Presupuesto electoral	La erogación de fondos públicos para financiar el desarrollo	1. Recortes y erogación tardía de Presupuesto Extraordinario	1. Contratación tardía o insuficiente de personal.	1. Fecha de remisión por el TSE del presupuesto	1. Autoridad electoral con atrasos para definir su presupuesto luego de	TSE aún sin definir monto adicional que requerirá para la elección	Las reformas que adelantaron la presidencia para 2027,

	de las elecciones.	o de Elecciones 2. Adquisición por contratación directa, sin garantía de calidad y sin mayor competencia.	2. Recortes en la adquisición y contratación de bienes o servicios por falta	to al Ministerio de Hacienda 2. Fecha de envío del presupuesto	reformas constitucionales	presidencial en 2027 https://diario.elmundo.sv/politica/tse-aun-sin-definir-monto-final-del-presupuesto-extraordinario-por-inclusion-de-eleccion-presidencial	impactan en la planificación y la autoridad electoral podría atrasarse en el inicio de sus actividades, si el presupuesto actualizado no es aprobado en tiempo.
--	--------------------	--	--	---	---------------------------	--	--

PRESENTACIÓN DE HALLAZGOS

Finalmente, se elaboró una matriz resumida de las principales actividades y acciones relacionadas con el proceso electoral de 2027, analizadas desde los indicadores que conforman la integridad electoral y que fueron consignadas en las tablas mensuales que se elaboraron desde junio de 2025.

Para cada indicador, se consignan mes a mes los principales hechos que podrían afectar la integridad electoral del evento de 2027.

Nota: algunos indicadores aún no tienen datos, por lo que se han omitido.

Estado de la Integridad Electoral para las Elecciones de 2027

Tabla 5: Consolidado de indicadores de integridad electoral (junio-septiembre 2025)

Consolidado de indicadores de integridad electoral (junio-septiembre 2025)				
Indicador	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
1. Diseño legal del sistema electoral y elecciones	<p>1. En 2023 se da reforma a la fórmula electoral para la elección legislativa, pasando a una menos proporcional, junto con la disminución del número de diputados. https://accion-ciudadana.org/informes/Boletin-tematico.-Reforma-electoral-2023.-Cambios-al-numero-de-diputados-y-formula-electoral.-Accion-Ciudadana.-2023.pdf</p> <p>2. En 2023 se da la reforma a las circunscripciones municipales, cambiando su territorio, disminuyendo su número, junto con una reducción del número de concejales. https://accion-ciudadana.org/informes/reestructuracion-municipal-</p>	<p>1. La Asamblea Legislativa reformó varios artículos de la Constitución, para permitir la reelección indefinida, el alargamiento del período presidencial a 6 años, la unificación de las elecciones de 2027 y la eliminación de la segunda vuelta electoral. https://diario.elmundo.o.sv/politica/asamblea-aprueba-acuerdo-de-reforma-a-la-constitucion-para-permitir-la-reeleccion-indefinida</p> <p>2. Asamblea Legislativa reforma los artículos 80 y 133 de la Constitución de la República para</p>	<p>1. Entre las reformas constitucionales, la salida del Parlacen implica que no se realizarán elecciones para elegir nuevos funcionarios y solo terminarían sus funciones los actuales, que culminan en octubre de 2026. Los elegidos en 2024 no asumirían. https://diario.elmundo.sv/politica/diputados-salvadorenos-del-parlacen-desconocen-como-sera-el-proceso-de-salida-del-organismo</p> <p>2. Diversos partidos dudan de participar en las próximas elecciones presidenciales ante las últimas reformas constitucionales</p>	Sin datos

	<p>2023.-accion-ciudadana.-2023.pdf</p> <p>3. En 2023 se dio la reforma para la implementación de voto en el exterior electrónico sin utilizar padrón electoral. https://accion-ciudadana.org/informes/Boletin-tematico.-Reforma-electoral-2023.-Distribucion-legislativa-en-San-Salvador-con-votos-del-exterior.-Accion-Ciudadana.-2023.pdf</p> <p>4. En 2024 se elimina el financiamiento público para los partidos políticos. https://gatoencerrado.news/2025/02/15/asamblea-bukelista-elimina-financiamiento-publico-a-partidos-politico/</p>	<p>eliminar como funcionarios de elección popular a los diputados del PARLACEN https://www.dw.com/es/congreso-de-el-salvador-aprueba-reforma-para-dejar-el-parlacen/a-73490844</p>	<p>https://diario.elmundo.sv/politica/diputada-villatoro-la-gente-tiene-que-empezar-a-ver-las-repercusiones-democraticas-de-la-reeleccion-presidencial-indefinida</p>	
<p>Impacto</p>	<p>Los diversos cambios a la Constitución y a las leyes electorales han ido reduciendo el espacio para que los partidos políticos compitan en igualdad de condiciones, generando distorsiones en la representación, lo que beneficia al partido oficial, incluso si obtuviera una menor votación a nivel legislativo y municipal en 2027. Aunado a ello, las últimas reformas, como la eliminación del financiamiento público, dejan a los partidos a merced del financiamiento privado, con los posibles riesgos que esto conlleva y la incertidumbre de si incluso recibirán este, ante el clima de ataques a la oposición y a quien sea que les apoye. Por otra</p>			

	<p>parte, la reforma constitucional que reduce el período presidencial para realizar elecciones generales en 2027, (permitiendo que la elección presidencial influya en la legislativa y municipal), y que admite la reelección indefinida, están a tono con patrones ya conocidos en contextos autoritarios, lo que podría consolidar el sistema de partido único, perpetuándolo en el poder. Finalmente, no debe obviarse que el establecimiento del voto desde el extranjero, con el consecuente envío a la circunscripción de San Salvador de los votos de los no domiciliados en el país, produce una seria distorsión en el resultado legislativo de dicho departamento, en el que el resultado lo define el votante del exterior y no el que reside ahí.</p>
--	---

Indicador	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
<p>2. Diseño institucional de los organismos electorales</p>	<p>1. La magistrada presidenta del TSE fue precandidata del partido oficial, al igual que un magistrado suplente fue candidato de un partido de oposición. https://gatoencerrado.news/2024/10/03/bukelismo-entrega-el-control-del-tribunal-electoral-a-su-leal-abogada-roxana-soriano/</p> <p>2. Luego de solicitar las renuncias de personal clave, la mayoría de las nuevas jefaturas y cargos de dirección del TSE, con el nuevo Organismo Colegiado, provienen de tres fuentes: Corte de Cuentas de la República, Instituto de Acceso a la Información Pública y del Equipo Ad Hoc de la Vicepresidencia para reformar la Constitución de la República.</p>	<p>1. Falta de interacción con el organismo encargado de fiscalizar diversas acciones de la autoridad electoral. https://diario.elmundo.sv/politica/junta-de-vigilancia-sin-reunirse-con-magistrados-del-tse-por-elecciones-de-2027</p> <p>2. Ausencia de comisión informática que resuelva las dificultades enfrentadas en elecciones 2024. https://diario.elmundo.sv/politica/tse-sin-contemplar-comision-de-informatica-para-elecciones-de-2027</p> <p>3. La autoridad electoral publicó que había aprobado el PLAGEL, pero no lo publicó. https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/TS-E-sin-divulgar-Plan-General-de-Elecciones-</p>	Sin datos	Sin datos

	<p>https://diario.elmundo.sv/politica/accion-ciudadana-y-tracoda-critican-remocion-de-tecnicos-y-senalan-probable-toma-politica-del-tse</p> <p>https://diario.elmundo.sv/politica/magistrados-del-tse-aprueban-nombramientos-de-nuevos-jefes</p> <p>3. Integrantes de la JVE se han quejado del contacto casi nulo con el Organismo Colegiado del TSE.</p> <p>https://diario.elmundo.sv/politica/junta-de-vigilancia-sin-reunirse-con-magistrados-del-tse-por-elecciones-de-2027</p>	<p>2027-20250725-0089.html</p>		
<p>Impacto</p>	<p>Que la presidenta del TSE fuera candidata del partido oficial y sea persona de confianza del actual gobierno, junto con la contratación de personal con alguna afinidad con el oficialismo, genera dudas razonables sobre la independencia e imparcialidad de la autoridad electoral en la organización de las próximas elecciones. Así mismo, la negativa a recibir a la JVE para aclarar sus dudas, no solo riñe con lo establecido en el Código Electoral, sino que pone en tela de juicio el interés de ser transparentes ante la entidad que por Constitución tiene el derecho a fiscalizar a la autoridad electoral.</p>			

Indicador	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
3. Presupuesto electoral	Sin datos	1. Autoridad electoral aprueba el presupuesto para las elecciones, publicita la acción, pero no da a conocer el monto ni otros detalles. https://diario.elmundo.sv/politica/tse-pediria-mas-de-130-millones-para-las-elecciones-de-2027	1. Las reformas constitucionales obligan tanto a la autoridad electoral como al organismo fiscalizador a reformular su presupuesto de cara al evento electoral de 2027 https://diario.elmundo.sv/politica/junta-de-vigilancia-electoral-solicita-1-5-millones-para-fiscalizar-elecciones-2027	1. Autoridad electoral con atrasos para definir su presupuesto luego de reformas constitucionales https://diario.elmundo.sv/politica/tse-aun-sin-definir-monto-final-del-presupuesto-extraordinario-por-inclusion-de-eleccion-presidencial
Impacto	Las reformas constitucionales que entre otras cosas adelantaron las elecciones presidenciales para 2027, impactan en la planificación, por lo que la autoridad electoral podría atrasarse en el inicio de sus actividades, si el presupuesto actualizado no es aprobado en tiempo. El camino para su aprobación pasa por su envío al Ministerio de Hacienda, quien luego de revisarlo y muchas veces recortarlo, lo presenta a la Asamblea Legislativa, quien también realiza una revisión para finalmente aprobarlo. En anteriores ocasiones, este proceso ha llevado bastante tiempo, atrasando las actividades del calendario electoral que el TSE debe cumplir. Además, la autoridad electoral no ha revelado los detalles del presupuesto, lo que no permite evaluar la pertinencia del presupuesto por ellos aprobado.			

Indicador	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
5. Registro electoral	Sin datos	Sin datos	1. Aunque al menos dos millones de Documentos Únicos de Identidad deben ser renovados en el territorio nacional, persiste la duda si se aprobarán reformas encaminadas a permitir votar con DUI vencido, tal como ocurre con los votantes del exterior https://diario.elmundo.sv/politica/al-menos-2-1-millones-de-dui-deben-ser-renovados-en-los-dos-anos-previos-a-las-elecciones-2027	1. Autoridad electoral niega a medio de comunicación cifras estadísticas del registro electoral. https://diario.elmundo.sv/politica/tse-niega-cifras-de-inscripciones-cancelaciones-y-actualizaciones-del-registro-electoral-nacional-y-en-el-exterior
Impacto	Un registro electoral poco transparente, en el cual no se pueden verificar datos de altas y bajas de ciudadanos, se convierte en un registro que no genera la confianza suficiente para los actores políticos, pues se desconoce la real conformación del cuerpo electoral. Estos datos estadísticos han sido públicos desde la creación del Registro Electoral a partir de los datos entregados por el RNPN en 2004, por lo que su negación constituye una incongruente novedad. Por otra parte, en las elecciones de 2024 se evidenció que permitir el voto con DUI vencido en el exterior, así como la no creación de un registro de votantes desde el extranjero, generó aglomeraciones y desórdenes en algunos centros de votación, al desconocerse la cantidad máxima de votantes a esperar y por tanto carecer de una infraestructura adecuada para recibirlos. Lo anterior, sin dejar de mencionar la falta de certeza que esto genera al no saber si realmente votan solo los habilitados para ello.			

Indicador	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
6. Partidos políticos y candidaturas	Sin datos	Sin datos	1. Acoso y persecución a la encargada de organización y representante ante la Junta de Vigilancia Electoral del partido Vamos. https://diario.elmundo.sv/politica/vamos-denuncia-que-su-directora-ante-la-junta-de-vigilancia-electoral-huyo-del-pais-por-acoso-y-persecucion	Sin datos
Impacto	El acoso y persecución a representantes de partidos políticos conlleva afectación al derecho a organizar y ser parte de un partido, además de constituirse en un problema de seguridad electoral, en tanto implica presión policial a uno de los contendientes más relevantes del proceso. El caso puntual, se dejó al partido VAMOS no solo sin su encargada de organización, sino sin un representante con experiencia ante la JVE, lo que también le afecta la hora de fiscalizar al TSE.			

Indicador	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
<p>7. Financiamiento de las campañas electorales</p>	<p>1. En febrero de 2025, se elimina la deuda política, al modificar el Art. 210 de la Constitución https://www.facebook.com/photo/?fbid=1041913604643736&set=pb.100064753174397.-2207520000&checkpoint_src=any</p> <p>2. Según informe de Acción Ciudadana de julio de 2025, los partidos NI, FMLN, GANA y PCN no entregaron información financiera. https://accionciudadana.org/wp-content/uploads/2025/07/monitoreo-estado-de-acceso-a-la-informacion-de-los-ingresos-y-gastos-de-los-partidos-politicos-salvadorenos-2024.-accionciudadana.-2024.pdf</p>	<p>1. Partidos políticos no presentan datos de financiamiento. Es especialmente delicado en el caso del partido oficial. https://diario.elmundo.sv/politica/arena-vamos-pdc-y-ds-recibieron-financiamiento-por-2-6-millones-durante-2024</p>	Sin datos	<p>1. Ante una solicitud de información por parte de Acción Ciudadana, referida a la conformación y el trabajo de la unidad de fiscalización del financiamiento de los partidos políticos, el TSE evadió su responsabilidad fiscalizadora y además refirió a requerir información por medio de la Ley de Datos Personales o a través del IAIP https://x.com/CiudadanaAccio1/status/1973849966453125219</p>

<p>Impacto</p>	<p>El que los partidos no informen de sus donantes y los montos de dinero recibido, afecta la equidad de la competencia, pues posibilita el ingreso de dinero prohibido y el ilegal para financiar campañas, y en algunos casos el uso de dinero público o los bienes del Estado. Además, la eliminación de la deuda política (abordada en el indicador 1), pasando de un sistema de financiamiento mixto a uno privado, deja en desventaja a los partidos de oposición al no contar con financiamiento estatal. Como ya ha señalado Acción Ciudadana⁴ en otros informes, el financiamiento privado para la oposición se ha venido reduciendo, lo que podría tener origen en el temor de los donantes a aparecer como tales, en un ambiente de persecución a la disidencia política. Junto con lo anotado, no debe olvidarse que la regulación del sistema de financiamiento de la política en el país es sumamente deficiente.</p>
-----------------------	--

⁴ <https://accion-ciudadana.org/accion-ciudadana-presenta-estudio-sobre-el-posible-impacto-de-la-reforma-a-la-constitucion-en-el-financiamiento-de-la-politica/>

Indicador	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
9. Información pública y educación de los electores	1. Portal web del TSE solo tiene 10% de la información oficiosa que ordena la Ley de Acceso a la Información Pública. https://accion-ciudadana.org/wp-content/uploads/2025/05/informe.-monitoreo-al-portal-de-transparencia-del-tribunal-supremo-electoral-de-el-salvador.-accion-ciudadana.-2025.pdf	Sin datos	1. A diez meses de la toma de posesión de las nuevas autoridades del TSE, el segundo monitoreo de Acción Ciudadana muestra un leve avance en cuanto a la disponibilidad de la información que por ley debe publicar el TSE. https://accion-ciudadana.org/noticia-accion-ciudadana-presenta-el-segundo-monitoreo-de-transparencia-activa-al-tribunal-supremo-electoral/	1. TSE niega información pública sobre unidad de fiscalización a partidos políticos, aduciendo que esto corresponde a los partidos y no a dicha entidad. https://www.eldiariodehoy.com/noticias/tse-niega-informacion-sobre-fiscalizacion-de-partidos-politicos/38919/2025/
Impacto	La falta de información actualizada en el portal de transparencia del TSE sigue el patrón que se observa en todas las instituciones estatales. Esto podría obedecer a una política de negar información del proceso electoral, ocultándole a la población datos importantes sobre la organización de las elecciones. Próximos monitoreos permitirán confirmar o no esta hipótesis. Sin embargo, respuestas a solicitudes de información realizadas por Acción Ciudadana ⁵ y por medios de comunicación dan cuenta de que, al menos a la fecha de este consolidado, persiste la opacidad en la entrega de información. Muestra de ello es la negación de informar sobre la existencia y el trabajo de la unidad del TSE encargada de fiscalizar el financiamiento de los partidos.			

⁵ <https://x.com/CiudadanaAccio1/status/1973849966453125219>

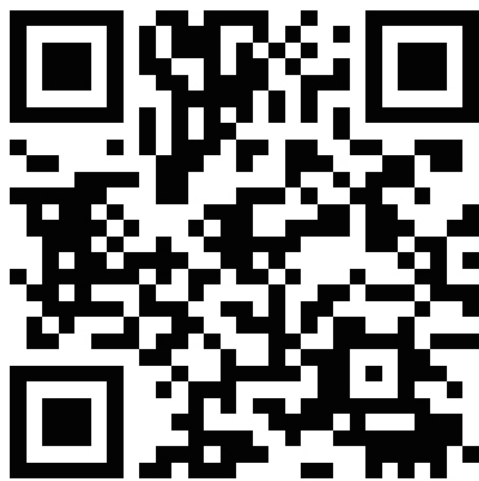
Indicador	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
11. Planificación de los órganos electorales	1. PLAGEL fue concluido en junio 2025, pero no considera datos del censo de población 2024 para la distribución de diputaciones, ni ha sido publicado aún. https://accion-ciudadana.org/wp-content/uploads/2025/07/informe-implicaciones-del-censo-de-poblacion-y-vivienda-el-salvador-2024-en-el-sistema-electoral.-accion-ciudadana.-2025.pdf	Sin datos	1. Las reformas constitucionales obligan a la autoridad electoral a reformular sus planes electorales, que ya estaban aprobados y supuestamente en marcha. https://diario.elmundo.sv/politica/tse-reactiva-comision-coordinadora-y-plan-electoral-para-ajustes-por-reformas-constitucionales	Sin datos
Impacto	El no tomar en cuenta los cambios que el Censo de 2024 conlleva para el establecimiento del tamaño de las circunscripciones legislativas, podría dejar sobrerrepresentadas algunas de ellas, produciendo una distorsión del sistema electoral. Esto, a partir de que el análisis realizado por Acción Ciudadana ⁶ , muestra que la circunscripción de Cabañas solo debería tener un escaño legislativo, pero debido a un ajuste de ley que establece un mínimo de dos escaños por circunscripción, esta recibe dos, quedando sobrerrepresentada y quitándole un escaño a San Miguel, que queda subrepresentada. Por otra parte, el Censo 2024 dejaría a algunas circunscripciones con un escaño adicional con respecto a su tamaño actual, como es el caso de Santa Ana y La Libertad. Otras, por el contrario, lo perderían, como ocurriría con San Miguel, por lo ya explicado, y Usulután.			

⁶ <https://accion-ciudadana.org/noticia-accion-ciudadana-presenta-estudio-de-implicaciones-del-censo-de-poblacion-y-vivienda-el-salvador-2024-en-el-sistema-electoral/>



Acción Ciudadana

Investigación que provoca cambios



www.accion-ciudadana.org